17 de abril de 2000. Los anteriores escritos y exhorto con diligencia negativa de notificación de sentencia únase a los autos de su razón y conforme a lo solicitado, notifíquese la misma a los demandados doña María Concepción López Somoza, "Traveme, Sociedad Limitada" y "Ritrasa, Sociedad Anónima" por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, haciéndose entrega del mismo al Procurador actor para que cuide de su diligenciamiento. Asimismo y como se solicitó en su día, se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada por este Juzgado en el presente procedimiento, cuyo recurso se admite en ambos efectos. Enviénse los autos a la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimotercera, previo emplazamiento de las partes por término de diez días a fin de que usen de su derecho si les conviniere. Tómense las oportunas notas en los libros de Registro. Emplácese ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimotercera, a los demandados arriba reseñados igualmente por medio de edictos.—Lo que así se propone y firma.—Doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María de la Concepción López Somoza, «Traveme, Sociedad Limitada» y «Ritrasa, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 17 de abril de 2000.—El Secretario.—3.960.

MADRID

Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 819/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Intramediterráneo, Sociedad Anónima», contra «Intramar, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y precio en el que ha sido tasado pericialmente para la primera, con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, para cuyo acto se han señalado los días siguientes:

Primera subasta: El día 7 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana.

Segunda subasta: El día 4 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana.

Tercera subasta: El día 9 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El tipo de la primera subasta será de 79.747.200 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo de la subastas, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cubre su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguiente a la aprobación de remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Notifíquese este proveído al Procurador de la actora, al deudor se le notificarán por medio de cédula de notificación en el actual domicilio que consta en autos, haciéndole saber que para la suspensión de las subastas deberá consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado las cantidades reclamadas para principal y costas, asimismo que los edictos que han de expedirse serán extensivos para la notificación de las subastas al demandado para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad que ostente la demanda «Intramar, Sociedad Anónima» sobre urbana 30, oficina 2, planta sexta de la casa en la calle Orense, número 79 (actualmente 81), con vuelta a Sor Ángela de la Cruz, 20; superficie de 249,21 metros cuadrados. Linda: Entrado o mirando desde la calle Orense: Frente, este, oficina 1 y hueco de escalera; izquierda, sur, calle Sor Ángela de la Cruz; derecha, norte, hueco de ascensores y de escalera y hall de esta planta, y fondo, oeste, oficina 3. Tiene sotocubierta de 24,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 79, tomo 775, libro 13, sección 5, finca registral número 652, inscripción segunda.

Madrid, 7 de diciembre de 2000.—El Secretario, José Luis Núñez Corral.—3.952.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 330/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Patricio Velasco Gómez y doña Adoración Olivera López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 5 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fuera para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación, en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad en la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación existentes, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Piso quinto, número 3, sito en Madrid, calle Camarena, número 146. Finca número 44.544, inscripción 6.ª, tomo 2.085, folio 187, y anejo 1/2141 de la finca número 30.652. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de enero de 2001.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—3.955.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 00987/1995 CK, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de la parte actora don Francisco Alas-Pumariño Miranda (38), en nombre y representación de «Nissan Financiación, Sociedad Anónima» («Fimotor, Sociedad Anónima»), contra herederos Juan Rodolfo Vacas Sánchez, y en cumplimiento de lo acordado en Providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 6.º planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de abril de 2001, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 2001, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

Bien embargado que se subasta

Urbana, local número 3, situado a la izquierda de la planta baja de la casa número 12 de la calle Juan Álvarez Mendizábal, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al folio 111, tomo 1.980, finca número 18.045, inscripción tercera.

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial, Carmen Gragera de Torres.—4.027.

MANACOR

Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Perelló Rigo y doña Antonia Manresa Grimalt, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0436-0000-14-170/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Dominio útil de urbana: Casa y corral sita en la ciudad de Felanitx, calle de Morey, señalada con el número 30, compuesta la casa de dos vertientes de planta baja y piso. Tiene una superficie de unos 100 metros cuadrados, en planta baja y 100 metros cuadrados en piso. Linda: Por frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con casa de don Andrés Grimalt; por la izquierda, con otra de herederos de don Miguel Bauzá, y por el fondo, con calle de Bennaser. Referencia catastral: 2788332ED1628N0001RQ. Inscrita al tomo 2.053, libro 422 de Felanitx, folio 171, finca 248.

Se valora en la suma de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

2. Rústica: Tierra secano, sita en término de Felanitx, llamada «Son Triol», de cabida 1 hectárea 61 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, con tierra de doña María Grimalt; sur, con las de don Matías Manresa; este, con camino, y oeste, con las de don Antonio Vadell y don Sebastián Artigues Cresta. Es indivisible y constituye las parcelas 122 y 119 del polígono 3.

Inscrita al tomo 4.295, libro 820 de Felanitx, folio 70, finca 46.978.

Se valora en la suma de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Manacor, 25 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—3.946.

MONTIJO

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Morán Lechón, doña Francisca Cardoso Rico, don Javier Cardoso Rico, don Diego Cardoso Rico y doña Petra María Cardoso Rico, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el ramate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0376000017010099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.016, inscrita al tomo 1.919, libro 246, folio 144 del Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sita en la calle Felipe Trigo, complejo B, número 7 de Montijo, cuyo valor de tasación asciende a 7.570.000 pesetas.

Montijo, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.958.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 671/00-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 671/00-A, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Emilio Gutiérrez Barrionuevo y doña Matilde García Pérez, sobre reclamación de 2.078.661 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de marzo de 2001; en segunda subasta el día 9 de abril de 2001, y en tercera subasta el día 9 de mayo de 2001, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, edificio «Dimóvil», 3.º izquierda, Espinardo (Murcia), a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer